

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

N°VIII-2015

30- 12 - 2015.

EN LA SALA DE BANDERAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO HORAS 8:20 MINUTOS DEL DIA TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE LLEVA CABO LA **SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. VIII**, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SR. ALCALDE LIC, IVAN FLORES QUISPE, EN CUYO CASO SE PROCEDE A LA VERIFICACIÓN DEL QUORUM DE LEY: REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN, REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR, REGIDORA ANA MARÍA LÓPEZ CONDORI, REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA, REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ, REGIDOR CESAR ROMERO SÁNCHEZ, REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO, REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO Y REGIDORA VERÓNICA JULIA GÁLVEZ CONDORI, SE ENCUENTRAN PRESENTES; POR LO QUE EL SECRETARIO GENERAL, DA CUENTA QUE EL QUÓRUM SE ENCUENTRA CONFORME A LEY.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** DA POR INSTALADO LA SESION DE CONCEJO Y DISPONE QUE SE TRATE EL PUNTO, MATERIA DE AGENDA, POR LA CUAL SE HA CONVOCADO A LA PRESENTE SESION.

- I. **APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS (DEVIDA) Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.**

**SECRETARIO GENERAL:** DA CUENTA DE LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO RELACIONADO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, EN CUYO CASO SE HA REMITIDO LA OPINION LEGAL NRO. 573-2015/MPP/GM-MAVP, POR EL CUAL OPINA POR LA VIABILIDAD DE LA FIRMA DE DICHO CONVENIO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** INVITA A LA SUB GERENTE DE DESARROLLO DE LA MUJER, NIÑO, ADOLESCENTE Y ADULTO MAYOR, A FIN DE QUE EXPONGA SOBRE LOS EXTREMOS MATERIA DE DEBATE.

**SUB GERENTE DE DESARROLLO DE LA MUJER NIÑO ADOLESCENTE Y ADULTO MAYOR:** REFIERE LA NECESIDAD DE SUSCRIBIR ESTE CONVENIO, EN RAZÓN DE QUE SE HA VENIDO TRABAJANDO DESDE EL AÑO 2013, Y SE TIENE COMO PROPUESTA LA ASIGNACIÓN DE UN PRESUPUESTO PARA LA PREVENCION EN JÓVENES, NIÑOS Y FAMILIAS QUE AUN NO ESTÁN INMISCUIDOS EN EL PROBLEMA DEL ALCOHOL, DROGAS.

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** REFIERE QUE PARA TRATAR EN DEBATE, SE TIENE EFECTUAR LA DISPENSA CORRESPONDIENTE, POR LO QUE SOLICITA LA DISPENSA RESPECTIVA, PARA TRATAR EN A PRESENTE SESION DE CONCEJO. ASI MISMO RECOMIENDA QUE DEBE ESTAR ENMARCADO DANDOSE UN ENFOQUE DE GENERO Y LAS ESTADISTICAS POR SEXO, EDADES.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** EN ESTE CASO SE SOMETE A VOTACIÓN Y SE APRUEBA LA DISPENSA DEL DICTAMEN DE LA COMISION RESPECTIVA DE REGIDORES, PARA SER TRATADO EN LA PRESENTE SESIÓN, EL QUE ES APROBADO POR MAYORIA.

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** PRECISA LA NECESIDAD DE LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE CONVENIO, Y RECOMIENDA LA FOCALIZACION DE BARRIOS, EN DONDE SE TIENE EL RIESGO DEL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Veronica Julia Galvez Condori  
REGIDORA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Dic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

CESAR ROMERO SANCHEZ  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Herclides Ojeda Huarillocta  
SECRETARIO GENERAL

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** REFIERE QUE ESTA SUBIENDO EL CONSUMO DEL ALCOHOL, EN PORCENTAJES MUY ALARMANTES. Y EN EL CASO DE DAMAS JÓVENES SE ESTA EQUIPARANDO ESTE CONSUMO. ASI MISMO REALIZA OBSERVACIONES AL CONVENIO, RESPECTO AL PLAZO, ENTRE OTROS, QUE DEBEN SER PRECISADOS POR LA SUB GERENTE.

**REGIDOR CESAR ROMERO:** REFIERE QUE SE DEBEN DAR ALTERNATIVAS, Y SE DEBE TRABAJAR ARTICULADAMENTE, EN EL TEMA DE PREVENCIÓN AL CONSUMO DE DROGAS, A TRAVÉS DEL DEPORTE, ENTRE OTROS.

**REGIDOR WALDO VERA:** PRECISA QUE ES NECESARIO AL FIRMA DE ESTE CONVENIO, POR CUANTO A NIVEL UNIVERSITARIO, LOS ESTUDIANTES SE EMBRIAGAN CONSTANTEMENTE, EN ALEDAÑOS A LA UNIVERSIDAD Y EN CONSECUENCIA ES NECESARIO.

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** REFIERE QUE AL MARGEN DEL ENFOQUE DEL GENERO, SE DEBE FOCALIZAR LOS BARRIOS O SECTORES DONDE SE DEBE INTERVENIR EN FORMA INTEGRAL, PARA EVITAR MAYOR ABARCAMIENTO, YA QUE EL QUE MUCHO ABARCA, POCO APRIETA.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** INFORMA QUE SE ESTA RETOMANDO ESTA POSIBILIDAD, DE TRABAJAR CON DEVIDA, PARA EL AÑO 2016, EN CUYO CASO, SE HACE NECESARIO DICHA LABOR, YA QUE SE TIENE QUE TRABAJA CON SUMA RESPONSABILIDAD EN LA PREVENCIÓN E INCLUSIVE ERRADICACIÓN DEL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS. EN TANTO CON LA FINALIDAD DE EFECTUAR ALGUNAS PRECISIONES A LO YA EXPUESTO POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE INVITA NUEVAMENTE A LA DRA. CECILIA ARDILES A FIN DE QUE EFETUE TALES PRECISIONES.

**SUB GERENTE DE DESARROLLO DELA MUJER NIÑO ADOLESCENTE Y ADULTO MAYOR:** REFIERE QUE EL PRESUPUESTO ES ESTRICTAMENTE PARA LA FINALIDAD DE PREVENCIÓN, NO SE PUEDE TOCAR ESTE PRESUPUESTO, Y SE TIENE VIGILANCIA PERMANENTE SOBRE EL MANEJO PRESUPUESTAL, INCLUSIVE LA INTERVENCIÓN DE OCI. EN TANTO SOBRE LA FOCALIZACIÓN, SE TIENE COORDINACIONES CON LA SEDE EN PUNO DE DEVIDA, HACIENDO VER QUE SE HA VENIDO TRABAJANDO CON EL BARRIO CESAR VALLEJO, PERO SE TIENE QUE COORDINAR RESPECTO A LA PRIORIZACIÓN, A TRAVÉS DE TALLERES, ENTRE OTROS. RESPECTO AL PERSONAL QUE HA LABORADO, SE HA EVALUADO, PREVIA REMISIÓN DE FORMATOS DESDE LA CIUDAD DE LIMA. Y RESPETO AL PLAZO DEL CONVENIO PRECISA QUE EN FORMA PERIÓDICA SE VA A RENOVAR EL CONVENIO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** INVITA A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, A FIN DE QUE EFECTÚEN SUS INTERVENCIONES.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** REFIERE QUE SE DEBE PRETENDER TAMBIÉN QUE EL TRABAJO SEA POR RESULTADOS, SE DEBE SER MAS CREATIVO INCLUSIVE PARA IMPACTAR EN ESTE TEMA. ADEMÁS SE DEBE EFECTUAR EL REQUERIMIENTO DE LA RENDICIÓN DEL SALDO BALANCE.

**REGIDORA CLOTILDE PINAZO:** REFIERE QUE EN EL SECTOR SALUD, SE VIENE TRABAJANDO A NIVEL DE SALUD MENTAL Y SE VIENE REALIZANDO LABORES DE PREVENCIÓN, POR LO QUE RECOMIENDA AMPLIAR LA ACCIÓN DE INTERACCION CON EL SECTOR SALUD, EN POSTERIORIDAD A LA FIRMA DEL CONVENIO.

**REGIDORA ANA MARIA LOPEZ:** PRECISA QUE NO SOLO SE DEBE IR A LOS BARRIOS SINO A LAS ORGANIZACIONES PARA SOCIALIZAR SOBRE ESTE CONVENIO, YA QUE DESDE LAS MADRES SE DEBE TRABAJAR EN LA PREVENCIÓN. ASI MISMO SOLICITA QUE EL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONVENIO DEBE SER PRECISADO.

Municipalidad Provincial de Puno  
Verónica Galvez  
REGIDORA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

Municipalidad Provincial de Puno  
CESAR ROMERO SANCHEZ  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Dr. Heracles Ojeda Huorilloclla  
SECRETARIO GENERAL

PRESIDENTE DEL CONCEJO; SOMETE A VOTACIÓN, EN CUYO CASO, SE APRUEBA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO, POR MAYORÍA.

EN ESTE ACTO, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO ORDENA QUE SE LEVANTE LA SESIÓN DISPONE QUE SE LEVANTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
[Signature]

[Signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Roberto Javier Bernado Bernado  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
SALCEDO VIZCARRA  
Marco Antonio Quintana Valdez  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Ana María Galvez Condori  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Veronica Julia Galvez Condori  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
CESAR ROMERO SANGHEZ  
REGIDOR

[Signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Abog. Mercedes Ojeda Huarihualla  
SECRETARIO GENERAL